



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nro. 346-2025-A-HMPP-PASCO.

Pasco, 09 de octubre de 2025.

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO, quien suscribe:

### VISTOS:

Visto el Memorando N° 0866-2025 -HMPP-PASCO/A de despacho de Alcaldía, Informe N° 0411-2025-HMPP-A/GM de la Gerencia Municipal, Informe N° 01662-2025-GM-GDTI-HMPP de la Gerencia de Desarrollo Territorial, Informe N° 0525-2025-HMPP-GM-GI/SGDT de la Subgerencia de Desarrollo Territorial en atención a la Resolución de Alcaldía N° 284-2025-A-HMPP-PASCO, de fecha 05 de agosto de 2025, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la constitución política del Perú, modificada por la ley N° 27680 - Ley de la reforma constitucional del capítulo XVI DEL TITULO IV, concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución política del estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, Las resoluciones declaradas firmes y consentidas según nuestro ordenamiento jurídico Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, **“son aquellas resoluciones administrativas que han sido emitidas por una entidad pública y que han concluido su proceso de impugnación sin que hayan sido impugnadas en los plazos y términos establecidos por la Ley”**;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Municipal Nro. 086-2025/HMPP-CM en sesión ordinaria de Consejo Municipal N° 13 de fecha 11 de julio de 2025 se acuerda APROBAR, la donación de terreno a título gratuito de propiedad de la Municipalidad Provincial de Pasco a favor del MINISTERIO DE SALUD para la intervención de proyecto de inversión pública “Puesto de salud Virgen del Carmen”, predio ubicado en la Mz. E, lote 22, Sector U3- 1 Urbanización San Juan Pampa, distrito de Yanacancha.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 284-2025-A-HMPP-PASCO de fecha 05 de agosto de 2025 se resuelve CORREGIR, por error material el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 199-2025-A-HMPP-PASCO, de fecha 15 de abril de 2025, quedando de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO: APROBAR la DONACION DE TERRENO A TÍTULO GRATUITO de propiedad de la Municipalidad Provincial de Pasco a favor del MINISTERIO DE SALUD, para la intervención del proyecto

*Un futuro diferente*



“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

“CIEN AÑOS DE LA MULIZA A TI”

de inversión pública “Puesto de Salud Virgen del Carmen”, predio ubicado en la MZ. “E”, Lote 22, Sector U3-1 Urbanización San Juan Pampa, distrito de Yanacancha.

En consecuencia, estando a las consideraciones expuestas y en uso de lo dispuesto, por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **DECLARECE** Firme y Consentida la Resolución de Alcaldía N° 284-2025-A-HMPP-PASCO, de fecha 05 de agosto de 2025, por los fundamentos expuestos líneas arriba.

**ARTICULO SEGUNDO.** - **DISPONER**, la notificación del presente Acto resolutivo a las áreas competentes para su conocimiento y demás fines; asimismo.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **ENCARGAR**, la publicación del presente acuerdo bajo responsabilidad a la oficina de Sistemas y Tecnología de la Informática en el portal <https://munipasco.gob.pe/> de acuerdo a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
**Abg. Julio Cesar RUPAY MALPARTIDA**  
**ALCALDE PROVINCIAL DE PASCO**

*Un futuro diferente*